

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta) BETTY DE LAS
MERCEDES BRAVO ROJAS, R.U.T [REDACTED], Grado
7°, Planta - DIRECTIVO, hacer uso de 2 días de su feriado
legal año 2015, a contar del lunes 30 de noviembre de 2015 al
martes 01 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°:	
CON FECHA:	
CURSADO S/OBS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 15 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 8 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-27/11/2015-9:49:55



BC5B133E66A0135C5AE1F518ECE1A40

